



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

San Martín de Porres,

05 OCT. 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0410 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director (a) de la I.E.....

**Presente.-**

Asunto : HORAS EFECTIVAS DE CLASE

Referencia : a) D.S. N° 008-2006-ED. "Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva del trabajo docente en las II.EE"  
b) R.M. N° 572-2015-MINEDU. Aprueba las Normas y orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2016.  
c) MEMORANDO N° 630-2016-MINEDU/UGEL.02/ADM.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que deben remitir a la UGEL-02 lo siguiente:

- 01 ejemplar del formato 02 del Reporte Mensual de las Horas Efectivas de Clases, para el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)
- En forma virtual al Área de Planificación y Presupuesto (APP).
- El cuadro consolidado de faltas, tardanzas y permisos de los Docentes, para el Área de Recursos Humanos (ARH)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mi saludo y estima y personal

Atentamente,



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMMH/DUGEL02  
BLIS/JAGEBRE  
JLMC/EAGEBRE